



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

*Información pública expediente CP-1602/2018-BU (Alberca TTEC PDC)*

La Junta Vecinal de Cocolina (P0900038A), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Villadiego.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– 3 puntos de toma con las siguientes características:

– Toma 1: Toma principal mediante zanja de avenamiento existente con tubo de PVC de 50 mm de diámetro que conduce el agua desde la captación hasta el depósito por gravedad.

– Toma 2: Toma principal mediante zanja de avenamiento existente de unos 3,0-5,0 m de profundidad conectada con una arqueta de captación de hormigón armado de dimensiones 3,30 x 2,60 x 4,40 m y desde aquí mediante tubo de polietileno hasta el depósito existente.

– Toma 3: Toma de emergencia mediante sondeo nuevo de 50 m de profundidad y 100 mm de diámetro, ubicado en la parcela 5.241 del polígono 513, paraje La Esquila, en el término municipal de Villadiego (Burgos). El método utilizado para la extracción del agua es una electrobomba sumergible de 2 C.V. de potencia.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento de la localidad de Cocolina.

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 0,49 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 3.125 m<sup>3</sup>/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Quintanilla-Peñahorada-Las Loras (DU-400004).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villadiego (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1602/2018-BU (Alberca TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar «Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública» y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en c/ Muro, 5, de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

En Valladolid, a 12 de julio de 2021.

El jefe del servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez